

México, D.F., abril de 2011

"2011, Año del Turismo en México."

**C.P.C. Francisco Macias Valadez**

Presidente

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Como cada año, en abril las personas físicas tenemos la obligación de presentar la Declaración Anual de impuestos. Para cumplir oportuna y adecuadamente con esta obligación, en el Servicio de Administración Tributaria hemos desarrollado diversas estrategias para brindar a los contribuyentes asesoría y las herramientas necesarias.

En este sentido, me permito proporcionarle la presente carpeta con material editorial sobre el tema, misma que le servirá a usted, a sus empleados y agremiados, como fuente de información para que puedan cumplir adecuadamente con la presentación de su Declaración Anual de impuestos. Por ello, le agradeceremos difundir esta información a través de los medios de que disponga.

Lo invitamos a utilizar la Declaración automática en el Portal de internet del SAT, que facilita la presentación de la declaración al contener información precargada del contribuyente, donde, en algunas ocasiones, basta con revisar la información contenida y enviarla firmada al SAT.

Para ofrecerle un mejor servicio y orientación personalizada, durante esta campaña ponemos a su disposición el teléfono 01 800 46 36 728 (INFOSAT), eligiendo la opción 6 y después la clave \*44; dicho servicio estará disponible de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a seis de la tarde. Asimismo, le recordamos que puede encontrar información sobre este tema en [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx), [youtube.com/satmx](http://youtube.com/satmx) y [twitter.com/satmx](http://twitter.com/satmx).

Espero que la información anexa sea de su utilidad, y a nombre del Servicio de Administración Tributaria agradezco su participación.

Atentamente,



**Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**

Jefe del Servicio de Administración Tributaria

CZ-020